

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE 10/2021

-Se allega Abonos reportados por el actor para ser tenidos en cuenta en su momento procesal oportuno.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00601-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por EL BANCO DAVIVIENDA S.A en contra de GREENLED COLOMBIA S.A Y LORENA GARCIA GONZALEZ , los abonos reportados por la parte actora y realizados por la Sociedad demandada, para que obren dentro del mismo y serán tenidos en cuenta en su debida oportunidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

